



Lanús, 28 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.442.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Unidad Intendente;

Que, se cuenta con la vacante pertinente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Designase a partir del día 01 de septiembre al 31 de diciembre del año 2022, inclusive, a la señora Laura Valeria PILEGGI, D.N.I. N° 29.245.744, -C.U.I.L. N° 27-29245744-3-, nacida el día 05 de enero del año 1982, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Paunero N° 1955, Avellaneda, Código Postal N° 1870, con Legajo N° 30.448/3, en un cargo Categoría 283, con funciones de Auxiliar de Administración; Agrupamiento 9, Personal Temporario Mensualizado, Oficina 2007, Juzgado N° 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, **Unidad Intendente**, Categoría Programática 17, conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por